

LA IGLESIA ANTE LA SOBERANÍA E INDEPENDENCIA DE EUSKAL HERRIA

Félix Placer Ugarte

Las religiones han sido, a lo largo de la historia, un factor incidente e influyente para la conformación e identidad de los pueblos, para su afirmación soberana e independencia. La Iglesia católica también, por tanto, ha jugado un papel significativo, diferente según los contextos políticos, geoterritoriales y culturales en la historia de Euskal Herria. Analizar la evolución de sus posiciones en estos campos, con especial referencia a la época actual es el tema de este estudio.

Cuando me refiero al concepto de soberanía, la entiendo como el derecho básico de cada pueblo a decidir como sujetos no sometidos a ninguna otra instancia, es decir a ejercer libre y democráticamente la voluntad popular. Implica que el pueblo soberano es dueño de su propio destino para afirmarse como nación y conformarse políticamente según sus propias e inalienables decisiones. Su soberanía le capacita para determinar su grado de independencia y relaciones con otros pueblos y estados que deben respetar sus decisiones que, a su vez, se guiarán por la ética política, los derechos colectivos, el derecho internacional y de los demás pueblos y la necesaria solidaridad mundial y ecológica en la utilización de sus recursos territoriales.

Por tanto, según estos presupuestos, el tema o pregunta que planteo es la siguiente: ¿En qué formas ha influido la Iglesia católica a lo largo de la historia de Euskal Herria para su conformación como pueblo y nación soberana y para sus decisiones independientes en las relaciones políticas con otros pueblos, reinos y estados?

1. El Estado soberano vasco y la Iglesia en la edad media

Aunque la presencia romana no fue factor de cristianización de forma directa, sin embargo facilitó la progresiva, aunque lenta, implantación del cristianismo en 'Vasconia' a partir del s. III/IV en la zona conocida como 'ager vasconum' y en los núcleos urbanos vascos (Pamplona, Calahorra...) gracias a las vías de comunicación imperiales. Sin embargo la cristianización general de Euskal Herria, en el 'saltus vasconum', no se logró hasta siglos posteriores, que Caro Baroja y otros sitúan hacia el s. X.

En la sede episcopal de Pamplona, como primera organización eclesiástica datada, consta el primer obispo documentado de esta diócesis que fue *Liliolus, Pampilonensis ecclesiae episcopus*, quien figura en las Actas del III concilio de Toledo (a. 589). Esta diócesis de Pamplona formó parte, desde un principio, de la Provincia Eclesiástica Tarraconense, que se extendía desde aquella sede hasta la actual Vizcaya y limitaba con las 'Provincias Eclesiásticas' Galaica y Cartaginense. En aquella época estas 'provincias', que agrupaban diversos obispados, disponían de amplias atribuciones como nombrar obispos, convocar concilios regionales, vigilar la ortodoxia y costumbres; su demarcación tenía importante incidencia política como apoyo y reconocimiento eclesiástico de los dominios territoriales de los reinos.

Esta época medieval compleja y prolongada será decisiva en la configuración del Pueblo Vasco como Pueblo independiente, política, jurídica y territorialmente, con la denominación primero de Reino de Pamplona y luego de Navarra con una amplia extensión geopolítica: desde la actual Cantabria hasta tierras de Huesca.

Durante el periodo visigótico-franco, al que los vascos no se sometieron, se enfrentaron

a su religión política con las consiguientes condenas eclesiásticas. Testimonios escritos dan razón de las dificultades para la cristianización de las tribus que habitaban Vasconia, desde *Calagurris Itulia* (Calahorra) donde a finales del s. III y IV estaba ya implantado el cristianismo. El poeta Prudencio, natural de Calahorra, denomina a los habitantes de estas tierras *-bruta vasconum gentilitas-* acusándoles de 'entregarse antaño a un grosero paganismo' y a ritos salvajes (*ferinus ritus*). Paulino de Nola, en el s. IV, calificaba a los vascones de ladrones, con costumbres paganas y ritos bárbaros y Avieno en su *Ora Maritima* de 'inquietos vasconas' (sic).

En el año 711 comienza un acontecimiento decisivo a lo largo de toda la edad media para la configuración político-religiosa de Euskal Herria: la invasión musulmana que ponía en peligro la cristiandad y contra la que Carlomagno se constituyó en su adalid, apoyado y coronado por el Papa como emperador (a. 800) y "Señor, Padre, Rey y Sacerdote de todos los cristianos", "representante de Dios", según carta de León III. Sus guerreras actividades fueron calificadas como *gesta Dei per Francos*. En su afán conquistador atravesó Navarra hasta Zaragoza. A su vuelta fue derrotado dos veces, según las legendarias batallas de Orreaga (Roncesvalles) por los vascos (a.778). Clodoveo continuó su política conquistadora e imperial, bendecido, según Gregorio de Tours, por "Dios quien dejaba caer diariamente a sus enemigos en sus manos... porque hacía las cosas que son agradables a Dios".

La derrota de Orreaga marcó un antes y un después. Los vascones buscaron alianzas también con los musulmanes, favorecidas por razones económicas, políticas y familiares. A partir de aquí comenzó a consolidarse la independencia de los vascones frente a los francos, para constituirse en el Estado monárquico vasco con la denominación primera de 'Reino de Pamplona' (Eneko Aritza, a. 824-851), como principal núcleo independiente que luego (s.X) se extendió desde Canfranc hasta Bizkaia y por el sur, hasta Calahorra y Tudela. Tres elementos político-religiosos contribuyeron en el tiempo a la construcción de este estado vasco, más tarde denominado Reino de Navarra (s. XII): la victoria de Roncesvalles, la influencia creciente del cristianismo entre los vascos y, posteriormente, la lucha contra los árabes, con los que sin embargo se mantuvieron alianzas -en concreto con los Banu Qasi- en los inicios del 'Reino', pero que quedarían luego rotas para poder consolidar la monarquía de los Sancho Garcés en la dominante cristiandad.

Las tierras de Vasconia estuvieron incluidas durante esta época en diversos obispados. El obispado más antiguo fue el de Calahorra, como se ha indicado; el de Pamplona consta desde el s. VI, ya en la etapa visigótica. Por tanto, la jurisdicción eclesiástica de los territorios vascos, estaba distribuida en aquella época entre los obispados de Calahorra, Pamplona, Oca (s.IV), sufragáneos desde mediados del s. IV de la sede metropolitana de Tarragona; Bayona (antigua Lapurdum), posiblemente creada hacia el s. V, es a partir del s. IX sufragánea de Auch y luego, en el s. XI, unida también a la de Dax. Más tarde aparecerá el obispo de Gascogne, como obispo también de Bayona, en tiempos de Sancho el Grande.

Más tarde, ya en el siglo XI, el obispado de Pamplona comprendía Navarra -excepto la zona próxima al Bidasoa y Baztán que pertenecían a la diócesis de Bayona- y gran parte Guipúzcoa. Como subraya Demetrio Mansilla, "aparece claro que el obispado alavés coincide con la expansión de Sancho el Mayor por tierras de Álava quien, al parecer, tuvo marcado interés en incorporar eclesiásticamente a su reino las comarcas de lengua vasca, separándolas de Castilla la Vieja".

En el 'estado vasco', con los reyes navarros, se mantuvo la identidad política dentro de la órbita de la cristiandad a lo largo de siete siglos, no exentos de graves conflictos y turbulencias. El Reino de Pamplona, luego de Navarra, alcanzó su máxima extensión y prestigio con Sancho Garcés III el Mayor, 'señor de los vascos' (1002-1035), dentro del sistema religioso-político de la cristiandad: *Ego Sancius, clementissima omnipotentis dignatione rex*, denominado además como *Rex Hispaniarum*. Su reino se amplió a

territorios aragoneses, riojanos, incluyendo Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, cuyas diócesis eran sufragáneas de Tarragona.

Este rey intentó constituir en este contexto una iglesia nacional, la Iglesia del Reino de Pamplona, donde esta ciudad se erigiera como sede metropolitana. Para ello llegó a convocar y celebrar, como prueba Tomás Urzainqui, el llamado ‘concilio de Pamplona’ en 1023, con intención de hacer de la sede iruñesa, cabeza del Reino de Navarra.

A esta intención se enfrentaron los reinos vecinos de Castilla, Aragón-Barcelona, Inglaterra y Francia. Intervino también la Santa Sede que se interpuso frente al fortalecimiento eclesiástico del Reino navarro. Las órdenes militares, fundadas en el s. XII, -Templarios, Hospitalarios, Santiago, Calatrava- ambiciosas, respetadas y temidas, que adquirieron gran poder al servicio del Papado, del que dependían única y directamente, y también jerarquías reales y civiles, contribuyeron en este control económico, político y eclesiástico para impedir el crecimiento navarro.

En la presión pontificia a emperadores y reyes para imponer la cristiandad, incluso por las armas, fue determinante el pontificado de Gregorio VII (1073-1085) quien, en sus preferencias, fortaleció al monarca castellano, pasando a segundo plano los demás reinos. Los reyes navarros se unieron a estas batallas de la cristiandad, necesarias para su prestigio y reconocimiento. Fue el caso, entre otros, de Sancho III el Mayor (1004-1035) y de Sancho VII El Fuerte, (1194-1234). De todas formas no hay que olvidar que los reyes navarros -hasta entonces, tratados como ‘duci Navarre’-no fueron reconocidos por la Santa Sede como tales hasta Celestino III en 1196, con Sancho VII el Fuerte, quien en correspondencia con el Papa tomó parte en la batalla de las Navas de Tolosa (a. 1212) representada luego emblemáticamente en las cadenas del escudo navarro.

Fue claro, por tanto, el componente religioso básico de estos conflictos y luchas inspirados y motivados, en gran manera, por los intereses anexionistas de los reyes de Francia y de Castilla que, a su vez, estaban favorecidos y apoyados por un papado y episcopado que deseaban una cristiandad políticamente dominante donde, por tanto, interesaba minorizar la soberanía y poder del Reino de Navarra. También se impidió la unificación diocesana y provincial. A finales del s. XI los territorios vascos pertenecían a siete diócesis: Burgos, Tarazona, Calahorra, Bayona, Pamplona, Dax y Oloron; esta división se mantuvo hasta el s. XVI.

En consecuencia los territorios de Euskal Herria se verán continuamente afectados por esta lucha o arreglos entre poderes civiles y eclesiásticos, siempre en perjuicio de su relación y unidad. Las decisiones opuestas a una provincia eclesiástica dentro de la territorialidad del Reino de Navarra es demostración importante de los intereses eclesiásticos y políticos que, como luego comprobaremos, se han mantenido hasta hoy, aunque en contextos muy diferentes.

En todo este belicoso proceso, los Papas, preocupados por la penetración musulmana, abogaron por unir los reinos cristianos más fuertes. Favorecieron de diversas maneras la unión castellana y aragonesa cuyos reyes siempre aludían razones religiosas para sus conquistas e invasiones contra Navarra. Sancho VII, excomulgado por haber pactado con los almohades y haber recuperado plazas castellanas arrebatadas a su reino, tuvo que ceder firmando treguas y pactos con el rey de Castilla.

Se puede concluir, con Tomás Urzainqui, que en la historia de estos complejos siglos de la historia eclesiástica de las tierras vascas y del reino de Pamplona, luego de Navarra, se observan dos modelos contrapuestos que implican también ideologías político-religiosas diferentes. Por un lado los reyes navarros abogan por un modelo autóctono -una iglesia nacional- con derecho a nombramiento de obispos y relación en diócesis enclavadas en territorios de Euskal Herria; por otro lado, las conquistas castellanas van imponiendo, con el beneplácito de la Santa Sede, la ideología neovisigótica y la dependencia de la órbita isidoriana bajo la égida de la iglesia metropolitana de Toledo. Esta influencia desaparecerá cuando ya con Sancho el Mayor y la incidencia de Cluny

se asuma el rito romano, abandonando el rito hispánico visigótico-mozárabe. En esta época, por tanto, la cúpula eclesiástica de la cristiandad se opuso sistemáticamente a una Iglesia navarra que aglutinara organizativamente los territorios vascos y se constituyera como una Iglesia nacional vasca en un estado vasco independiente. Los reyes castellanos, aragoneses y leoneses, apoyaron y recurrieron a esta política eclesiástica para ampliar y afianzar sus respectivos reinos.

2. La Iglesia contra la soberanía e independencia vascas en la edad moderna

Si los navarros fueron independientes frente a los reyes franceses, no fue así con las crecientes intervenciones castellano-aragonesas. A pesar de intrigas dinásticas que dividían a la nobleza navarra entre beamonteses (procastellanos) y agramonteses (pronavarros) y guerras civiles, se había mantenido el Reino de Navarra soberano. En los comienzos de la edad moderna vivió una fructífera etapa con Juan de Labrit, coronado en la catedral de Pamplona junto a Catalina de Foix en 1494.

Los hechos religiosos más relevantes de los inicios de esta época -que afectaron a la independencia de Euskal Herria- están contextualizados por la unidad político-cristiana impuesta por los Reyes Católicos, con la expulsión de musulmanes y judíos, y luego afianzada por Carlos I y Felipe II. Navarra mantuvo su hegemonía de estatus político independiente hasta Fernando II de Aragón denominado 'el católico' por el papa Alejandro VI y, por otros, 'el falsario' por su falsificación atribuida de bula papal para conquistar este Reino. En efecto, Julio II emitió dos bulas declarando herejes a Juan III de Albret y Catalina de Foix por su supuesta alianza con Francia en el 'Tratado de Blois'. La primera de ellas, *Pastor ille caelestis*, del 21 de julio de 1512, es decir al mismo tiempo que se iniciaba la invasión, pero que no llegaría hasta un mes más tarde. La segunda, *Exigit contumacium*, se publicó siete meses después, un vez invadido el Reino, el 18 de Febrero de 1513, donde calificaba a esa guerra de "justissimum et sanctissimum bellum", entregando el Reino de Navarra a sus conquistadores. Más tarde, el 9 de -noviembre de 1585, Sixto V emitiría otra bula *Contra Henricum, assertum regem Navarrae* por su implicación en la lucha contra Francia.

Por tanto, esta política de bulas eclesiásticas y conquistas militares puso fin al Estado vasco invadido por Fernando el Católico con los ejércitos capitaneados por el Duque de Alba (1512), a pesar de la resistencia del Reino de Navarra en las batallas de Noain (1521) y Amaiur (1522) y luego de Irún y Hondarribia (1524).

La 'Santa Inquisición', cuyo Tribunal fue creado por Fernando el Católico en Navarra en 1513, que luego pasó a Tudela y más tarde a Calahorra, tras la sublevación de los navarros en 1521, y, por fin, a Logroño en 1570, fue utilizada, bajo razones de persecución de herejías protestantes y brujería, para perseguir a partidarios de la independencia navarra, como "represor político".

Culminaron, por tanto, en esta época, después de siglos de enfrentamientos, los intentos unificadores iniciados y conseguidos por las coronas de Aragón y de Castilla, hasta su configuración política como Reino de España después de sucesivas guerras, anexiones y pactos a lo largo de la edad media.

La jurisdicción eclesiástica y sus demarcaciones, en concreto las provincias eclesiásticas, tuvieron una importante función e influencia, en especial en las diócesis de Euskal Herria que continuarán en estas nuevas épocas durante las que, como vamos a comprobar, los conflictos y acuerdos eclesiástico-políticos se sucedieron continuamente.

Debe subrayarse el dato según el cual, como constata Jimeno Jurío citando a José Goñi Gaztambide, "la política eclesiástica de la Corona castellana se inspiró en la desconfianza. Navarra; en lo eclesiástico, fue sometida a un régimen colonial. Sus fuerzas espirituales fueron disgregadas, quizás con el designio de destruir su

personalidad o, al menos, de debilitarla... El miedo a una involución movió a Carlos V y a sus sucesores a poner en la silla de San Fermín a personas de su absoluta confianza y a intentar la castellanización de la iglesia navarra en todos sus niveles". En 1521 logró del papa Adriano VI que la Iglesia navarra quedara anexionada a la española. En este proceso anexionista tuvo un papel decisivo el obispo Juan Rena, de absoluta confianza de Carlos V. Pedro Esarte lo califica como "nefasta eminencia gris" de la conquista de Navarra y "pagador de las tropas castellanas" para lograrla.

De todas formas no hay que olvidar que, como anota el mismo Jimeno Jurío, después de aquel 'nefasto' jerarca, los canónigos de la catedral pidieron, en 1539, al mismo rey que designara obispo -los reyes españoles tenían derecho de presentación de obispos al Papa- a uno de ellos por ser 'conocedores de la lengua de la gente vascongada', mayoritaria en el Reino. También, a lo largo del siglo XVI, la Diputación del Reino solicitó reiteradamente la mitra para naturales de Navarra, porque así los diocesanos 'se animarán para servir al Rey'. Todo en vano. Los monarcas excluyeron sistemáticamente a navarros hasta 1735". Desde entonces, hasta la creación del arzobispado (1956), hubo tan sólo seis prelados del país.

3. En la edad contemporánea: carlismo, Fueros e Iglesia

Los comienzos de la edad contemporánea en el siglo XIX tienen importancia decisiva para explicar la historia reciente de Euskal Herria. Es una época marcada por el paso del Antiguo al Nuevo Régimen y por las influencias sociales, económicas, políticas y culturales de la modernidad ante las que los vascos se posicionaron de formas diversas, especialmente durante las guerras carlistas y luego en el nacionalismo. Debe subrayarse en Iparralde y Hegoalde el papel de la Iglesia posicionada, con algunas excepciones, contra las ideas liberales y revolucionarias.

Ante la modernidad y su ideología laica, el general guipuzcoano Zumalacárregi defendió, una sociedad tradicional y un pueblo cuasi-soberano amparado en sus propias leyes o Fueros cuando, ya en el s. XVIII, habían desaparecido el sistema político y administrativo aragonés, catalán, valenciano y mallorquín por la extensión forzada del régimen gubernativo español.

En definitiva los Fueros garantizaban los derechos agrarios, base y sustento de la organización peculiar de los vascos, con sus Juntas y Diputaciones forales. Así había sido jurado y mantenido por los reyes castellanos a lo largo de los siglos, después de las sucesivas conquistas de Euskal Herria. En todo caso Fueros y religión constituyeron el soporte común de una lucha popular iniciada y liderada por el general carlista donde el apoyo de la Iglesia fue muy importante en las guerras carlistas vascas para movilizar un campesinado que veía peligrar su situación y formas de vida más tradicionales tanto económicas como ideológico-políticas y forales, así como religiosas, ante la revolución liberal y la modernidad. En consecuencia una parte importante del clero mantuvo su adhesión básica al carlismo por diversas razones, en las que se entremezclaban motivaciones religioso-conservadoras, defensa de su estatus clerical, beneficios y, también, la afirmación de su modo peculiar de entender la identidad de Euskal Herria, expresada en sus Fueros y confesionalidad católica. Así el clero rural, más identificado con el pueblo, comulgó con el sentimiento popular de tendencia foralista, sobre todo por lo que implicaba de salvaguardia de la catolicidad, valores y costumbres tradicionales y culturales.

Con la definitiva derrota carlista en marzo de 1876, las Cortes dictaron la Ley Cánovas del 21 de Julio de 1876, que derogaba todos los Fueros, obligaba a los vascos a cumplir con el servicio militar e implantaba, a partir de 1876, un proceso restaurador con fuerte dominio del españolismo oligárquico y con graves consecuencias para las aspiraciones fueristas. Suprimidos los Fueros, se mantuvieron conciertos económicos. Se dictaminó

la lengua española como obligatoria para todos los habitantes de España y se obligó a usarla en púlpitos, confesionarios y escuelas. A partir de esta situación represiva puede comenzar a hablarse de un cierto 'prenacionalismo' (M. Larramendi, A. Xaho, D. Garat) donde comienza a involucrarse, sobre todo, un determinado clero, al margen de la jerarquía.

En medio de este contexto fue erigida la sede episcopal de Vitoria, con las tierras pertenecientes a las tres provincias vascongadas, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya-hasta entonces divididas entre Calahorra, Pamplona, Burgos y Santander- por el Papa Pío IX, mediante la Bula *In Militantis Ecclesiae specula*, firmada en Roma el 8 de Septiembre de 1861.

Además de las razones pastorales para la creación de la nueva diócesis, no hay duda del peso político de aquella petición, promovida, sobre todo, por las autoridades civiles. Como subraya Coro Rubio, "...Si la creación del Obispado de Vitoria respondió por consiguiente a una 'idea política' cuya intención última era reforzar la 'autonomía foral' y *construir país*, fortaleciendo la imagen de unidad ente los tres territorios vascongados y de su singularidad específica, también sirvió a este propósito la reclamación de una *Iglesia vasca...*"

Esta decisión eclesiástica concordataria no dejó, en consecuencia, de crear algunas preocupaciones políticas por parte de sectores españoles, de las que se hizo eco el abad electo de Santo Domingo de la Calzada, Justo Barbagero, quien dirigió una *Memoria o consideración sobre la reunión de las tres provincias Vascongadas en un solo obispado, con la silla episcopal de Vitoria*, el 5 de Agosto de 1861. Entre otras cosas decía: "Teniendo los vascongados Obispos de su habla, cabildos y párrocos de su habla, tratarán de extenderla por los límites de las tres provincias, ganando terreno perdido y haciendo de ella una lengua nacional; y si a esto se agrega la mayor afición que cobrarán a sus costumbres, tradiciones y Fueros, que en cierto modo se autorizan y sancionan, se habrá contribuido a formar en España una nacionalidad distinta y una base de separación política para los que más adelante quieren invocar el principio de las nacionalidades."

Y no cayó en saco roto la advertencia del electo abad mencionado en lo que se refiere a los obispos para la nueva diócesis y a sus actitudes de marcado talante españolista tanto en Vascongadas como en Navarra; no en vano fueron nombrados con el control de Madrid.

Todos los hechos narrados y la trayectoria seguida, así como los acuerdos concordatarios tomados pueden dar pistas para interpretar los intereses políticos de fondo existentes a la hora de tomar esta decisión de erigir la Diócesis de Vitoria y de agrupar los territorios vascongados en una única diócesis.

En efecto, estos territorios y Navarra preocupaban gravemente a Madrid, a causa de los conflictos armados de las recientes guerras carlistas, cuyas causas permanecían latentes y amenazaban a la rama monárquica del Estado. Estrategias políticas exigían, por tanto, distanciar de la diócesis de Pamplona a la nueva diócesis, agrupando a las provincias "rebeldes". Al mismo tiempo, se designaba por la Corona española, para gobernar la sede de Vitoria, a un Obispo fiel al Reino de España, para que cooperara con el poder central en controlar los movimientos del clero, mayoritariamente carlista y conocer de cerca la situación política y social de la época. Es indudable que todo ello contribuiría a una mejora de la actividad pastoral, pero la iniciativa estratégica de su creación como diócesis no dejaba, por tanto, de implicar razones políticas de control.

Como confirmación canónica de la dependencia del Reino y de la Iglesia de España, así como del distanciamiento de Pamplona, la nueva diócesis era declarada sufragánea de la archidiócesis de Burgos, mientras la sede iruñesa continuaba adscrita a Zaragoza. Fueron decisiones que, por otra parte, no se cuestionaron y se aceptaron con normalidad, dado que se había logrado el objetivo fundamental: la nueva diócesis de Vitoria.

La situación y proceso de la Iglesia en Iparralde habían seguido caminos diferentes. El norte de Euskal Herria era en el siglo XIX un país rural, de carácter tradicional en sus costumbres y anclado en la religiosidad conservadora reflejada por Pedro Axular en su clásico libro *Gero*, impreso en 1643.

La progresiva influencia de las escuelas, a partir de la revolución francesa, provocó un proceso de colonización cultural. Las interpretaciones del nacionalista de izquierdas, Agustín Xaho (1811-1858), sobre el levantamiento carlista como una guerra de liberación, mostraron la emergencia minoritaria de un determinado sentimiento nacionalista, aunque muy poco extendido. Tampoco había logrado éxito popular el *zazpiak bat* en torno al suletino Antoine d'Abbadie, a finales del XIX.

4. Nacionalismo e Iglesia ante la soberanía de Euskal Herria

Sabino Arana y Goiri era hijo de un carlista. Vivió en un momento particularmente cambiante y conflictivo en la sociedad vasca. En efecto, Euskal Herria comenzó en el s. XIX una acelerada industrialización. La supresión del sistema foral, en 1876, unida a la amenaza de la unidad de un pueblo que era en su mayoría foralista y antiliberal en lo político y conservador en lo religioso, atentaba contra las bases de su identidad profunda: *Jaungoikoa eta lagi zarrak*. En la mentalidad de Arana el deber cristiano era un componente esencial del nacionalismo y, por tanto, su pérdida era "un gran mal moral" para el Pueblo Vasco. Su oposición al liberalismo y al capitalismo, introducido por la industrialización, se plasmó en la defensa de un estado nacional cristiano que "reprimiría el hambre de dinero de los ricos y su tiranía". Para Sabino Arana la patria vasca es la raza entendida en su calidad moral y cultural, sobre todo en el euskara.

En este primer nacionalismo quedaron expresadas y sintetizadas unas radicales convicciones nacionalistas que evolucionaron a lo largo del siglo XX, pero manteniendo sus intuiciones más significativas en lo referente a los componentes esenciales del ser vasco. Aunque el fundador del PNV cambió sus ideas independentistas por otras autonómicas, mantuvo su tradicional concepción religiosa, de manera que su programa global se encuadraba en este lema: *Nosotros para Euzkadi, Euzkadi para Dios*. La misma *ikurriña* ideada por los hermanos Arana -propuesta para Bizkaia y luego para Euskal Herria- quería expresar la unión del 'Jaun-Goikua' y el 'Lagi-Zarra'. Por tanto, la *Euzkadi* pensada por Sabino Arana deberá ser "...católica, apostólica y romana en todas las manifestaciones de su vida interna y en sus relaciones con los demás pueblos. Por ello yerran los euskerianos católicos que piensan salvar a Euskeria uniéndola a España..."

Sin embargo los obispos de las diócesis vascas, venidos en su mayoría de fuera, no eran nacionalistas ni proclives a sus planteamientos. Mantuvieron una postura política aliada con el gobierno centralista y abogaron por una concepción de cristiandad y unidad en España. Se enfrentaron al nacionalismo vasco por sus tendencias separatistas, así como al carlismo, en cuanto podía suponer una autonomía respecto al resto de la realidad española. Su defensa de la unidad católica se hacía desde criterios políticos españolistas y conservadores.

Las posiciones entre el clero de Euskal Herria fueron muy diferenciados respecto a las opciones nacionalistas, aunque siempre dentro de concepciones teológico-pastorales de cristiandad. Un determinado 'alto clero' se opuso frontalmente al nacionalismo en cualquiera de sus manifestaciones. Por otro lado, una parte importante de curas vascos mantuvo su adhesión básica al carlismo. Un influyente grupo de sacerdotes, a pesar de la oposición episcopal y evidentes diferencias en las posiciones clericales, constituyeron un decisivo empuje que contribuyó a que progresivamente el nacionalismo fuera siendo asumido por el clero de Euskal Herria; más aún teniendo en cuenta el posterior comportamiento del carlismo en la guerra civil, aliado con la

insurrección y desprestigiado entre los patriotas vascos. No hay duda de que aquí influyó la concepción esencial para el primer PNV del componente religioso-católico. Y en este sentido hay que decir que un sector importante de la Iglesia tuvo una decisiva influencia en el origen, desarrollo e implantación del nacionalismo vasco como movimiento popular y en su expresión política en el Partido Nacionalista. Pero como denominador común no dejaba de estar siempre presente un intervencionismo clerical en todos los sectores de la convivencia sociopolítica vasca según su modelo de paz cristiana, propio de las líneas imperantes en el catolicismo de la época. De todas formas la clave de la extensión y arraigo del nacionalismo no estuvo en la iglesia clerical sino en aquella parte del Pueblo Vasco que intuyó, desde su situación social, cultural y política, lo que implicaba su identidad y la defensa de sus peculiaridades, fueran forales o culturales.

Durante la IIª República la Iglesia en Euskal Herria se vio confrontada a tres acontecimientos decisivos: las elecciones de 1931, el Estatuto de Estella y el levantamiento franquista que puso fin a la IIª República.

El azaroso proceso para la aprobación del Estatuto de Estella requirió, como era de esperar, un pronunciamiento eclesiástico. La derecha estaba en contra, dado que para ellos equivalía a un reconocimiento de la Constitución española republicana y, por tanto, se oponía a la fidelidad a Dios. El vicario general de la diócesis de Vitoria, Justo Echeguren, así como el obispo de Vitoria desde su primer destierro declararon la licitud, desde el punto de vista exclusivamente religioso-moral, de votar al Estatuto; es más, aun con las dudas expresadas por Mateo Múgica, se reconocía públicamente la condición católica del PNV, declaración a la que no faltaron las críticas del cardenal Gomá, primado de Toledo, quien veía amenazada la unidad española, mejor garantizada por partidos de derechas españolistas. Por fin, Navarra excluida, fue aprobado en Vizcaya, Guipúzcoa y Álava.

Declarada la guerra, los católicos quedaron divididos en dos bandos. Por un lado los carlistas y, por supuesto, la derecha, y por otro los nacionalistas. Ante esta situación, los obispos de Pamplona y Vitoria firmaron un escrito, elaborado por el cardenal Gomá, donde se posicionaron, en contra del "contubernio" del nacionalismo con el marxismo y comunismo, y en favor de la insurrección franquista. Mateo Múgica comunicaba, en carta dirigida al citado cardenal, estar "dispuesto a ejecutar todo lo que sea posible en favor del Movimiento actual del Ejército español y de sus auxiliares" y, en una 'Circular', afirmaba que "los católicos deben saber que a todos nos es absolutamente necesaria la victoria del ejército español". Sin embargo no accedió a la exigencia de la Junta de Defensa Nacional de apoyar la desaparición de los nacionalistas. Esto provocó, bajo la presión de la Junta de Defensa para un "alejamiento voluntario"- de su diócesis que el Vaticano, en Octubre de 1936, aceptó como "alejamiento provisional" pero que resultó destierro definitivo.

Su sucesor inmediato, Francisco Javier Lauzurica (1937-1943), nombrado administrador apostólico de la diócesis de Vitoria, se expresó de la siguiente manera en su primera carta pastoral a los diocesanos: "Así mismo deseamos vuestra total incorporación al movimiento nacional, por ser defensor de los derechos de Dios, de la Iglesia Católica y de la Patria, que no es otra cosa que nuestra madre España".

La victoria de Franco fue bendecida como 'cruzada' por la casi unanimidad del episcopado español, y se publicó, redactada por el cardenal Gomá, la *Carta Colectiva del Episcopado Español* (1 de Julio de 1937) a favor de los sublevados. Mateo Múgica, no firmó, juntamente con el cardenal de Tarragona Vidal i Barraquer, dicha *Carta Colectiva*.

En aquel contexto represivo contra la Iglesia vasca y Euskal Herria la manifestación más señalada de denuncia fue la *Memoria dirigida a S.S. Pío XII por varios miembros del clero vasco* (25 de Noviembre de 1944). Allí se pidió, entre otras cosas, el rechazo por parte de los Prelados vascos de toda injerencia del Estado Español en el régimen de

la Iglesia, la reposición de los sacerdotes vascos destituidos, el uso de la lengua vasca. En Iparralde se había creado 1933 un movimiento cultural nacionalista vasco denominado *Aintzina*, en torno al canónigo Pierre Lafitte, desde una ideología más regionalista que nacionalista y siempre bajo convicciones católico-conservadoras. Las causas de las dificultades para el desarrollo del nacionalismo fueron debidas a las mismas características del modo tradicional de vida de Iparralde, controlado por el clero y los 'jauntxos' locales, que se oponían a todo tipo de liberalismo, modernidad y, por supuesto, separatismo. Tampoco la relación con los nacionalistas peninsulares, durante la guerra y el exilio, favoreció la implantación de sus ideas, dado el talante republicano dominante y la escasa influencia del PNV que buscaba más la acogida de refugiados que un cambio ideológico y político de Iparralde, fuertemente controlada por la administración del Estado francés. Marc Legasse y J. Etchevery-Ainxiart, militantes abertzales, dieron un sesgo de marcado nacionalismo a *Aintzina*, organizando la ayuda a los refugiados vascos y más tarde de los exiliados de ETA. Legasse, luchador infatigable por la soberanía vasca contra el hostil entorno administrativo jacobino y eclesiástico defendía el euskera como lengua nacional de los vascos. De ideología anarquista y laica abogó por romper los lazos con la Iglesia, poniendo las bases de un nacionalismo de izquierdas. Jean Louis Davant le califica como "le Chaho de notre époque", pero hasta *Enbata*, creada en 1960, y a pesar de sus comienzos titubeantes, no se conseguirá plantear de forma creíble, opina el mismo historiador de Iparralde, el problema nacional vasco.

5. La jerarquía eclesiástica con el régimen franquista contra Euskal Herria. Posiciones críticas

Superado el nacionalcatolicismo, el talante de los obispos, nombrados bajo control del régimen, mantuvo su postura duramente opuesta a toda "desviación" nacionalista del clero y, por supuesto, a todo intento "separatista". En este contexto de represión política y eclesiástica no hubo espacio público para una reacción defensora del Pueblo Vasco, de sus derechos y, por supuesto, de su soberanía; pero se mantenía en la clandestinidad organizada con muchas dificultades y, en medio del silencio, la oscuridad y persecución, buscaba otra comprensión de la religión, defensora de un Pueblo oprimido. Dentro de esta dura y represiva situación se fraguará la división de la diócesis de Vitoria en las de Bilbao, San Sebastián y Vitoria, por presiones e intereses políticos franquistas.

Entre varias propuestas para su adscripción a una 'Provincia Eclesiástica', el secretario de Estado del Vaticano, Domenico Tardini, planteó en julio de 1949 que los obispos de Vitoria, Bilbao y San Sebastián fuesen sufragáneos del arzobispado de Pamplona. Esta propuesta de reordenación de los territorios eclesiales recibió la oposición de la diplomacia española. Finalmente, tras distintas negociaciones, Joaquín Ruiz Giménez, embajador ante la Santa Sede, consiguió el objetivo del gobierno y el ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo, comunicó a Franco su victoria: «Hemos ganado el pleito sobre Vitoria. La Santa Sede accede al desdoblamiento, sin erección de ninguna archidiócesis. Las tres nuevas diócesis seguirán perteneciendo a Burgos». Esta noticia, al parecer, alegró mucho a Franco que la entendió como un "triumfo".

Como indican Santiago de Pablo, Joseba Goñi Galarraga y Virginia López de Maturana, "...esta peculiar decisión... era consecuencia de los deseos del Gobierno de separar a las Diócesis vascas en dos provincias eclesiales distintas. En palabras del cardenal Tarancón 'aparecía demasiado clara la finalidad política de esa determinación', que 'no podía justificarse pastoralmente, hasta el punto de Callahan la calificaba con razón, de 'resultado de la maquiavélica estrategia del régimen'".

Para el obispo José María Cirarda fue un 'claro despropósito', un 'entuerto' y un 'absurdo' que "la diócesis de San Sebastián pertenezca al arzobispado de Pamplona y

las de Bilbao y Vitoria al de Burgos... Que la archidiócesis de Pamplona está mal constituida, es una cosa clara. Arrastra un pecado original desde su creación. Y no es fácil su solución”, afirmaba. “Razones no eclesiales sino políticas forzaron el claro despropósito. Y la politización del asunto sigue envenenando su solución”.

Artificiosa, despropósito, entuerto, política... pero los obispos nombrados para administrar estas diócesis asumieron sin ningún tipo de crítica, sin proyectos comunes o colaboración interdiocesana, su responsabilidad pastoral en Euskal Herria, oponiéndose a cualquier atisbo de presunto nacionalismo eclesiástico. Con sus directrices mantuvieron la fidelidad al régimen y a sus estructuras eclesiásticas; no en vano habían sido nombrados con su beneplácito.

Hubo también, ya en el tardofranquismo, posturas jerárquicas discrepantes. Una de las más llamativas fue la que se conoció como ‘caso Añoveros’ y constituyó el exponente más claro de un viraje importante del sector jerárquico vasco en momentos particularmente difíciles. En las misas del 24 de Febrero de 1974 en las parroquias de la diócesis de Bilbao se leyó, con aprobación del obispo, la homilía *El cristianismo, mensaje de salvación para los pueblos*. Fue considerada por el Ministerio Fiscal como “un gravísimo ataque a la unidad nacional española” y a punto estuvo de provocar la remoción de la diócesis del obispo y de su vicario. El párrafo más conflictivo era:

“El Pueblo Vasco tiene unas características propias de tipo cultural y espiritual, entre las que destaca su lengua milenaria. Esos rasgos peculiares dan al Pueblo Vasco una personalidad específica, dentro del conjunto de pueblos que constituyen el Estado español. El Pueblo Vasco, lo mismo que los demás pueblos del Estado español, tiene el derecho de conservar su propia identidad, cultivando y desarrollando su patrimonio espiritual, sin perjuicio de un saludable intercambio con los pueblos circunvecinos, dentro de una organización socio-política que reconozca su justa libertad.

Sin embargo, en las actuales circunstancias, el Pueblo Vasco tropieza con serios obstáculos para poder disfrutar de este derecho. El uso de la lengua vasca, tanto en la enseñanza, en sus distintos niveles, como en los medios de comunicación (prensa, radio, TV) está sometido a notorias restricciones.

Las diversas manifestaciones culturales se hallan también sometidas a un discriminado control. La Iglesia, para anunciar y hacer presente la salvación de Cristo, en esta situación concreta de la diócesis, tiene que exhortar y estimular para que se modifiquen convenientemente, conforme a los principios indicados en los documentos pontificios y conciliares, las situaciones en nuestro pueblo”.

También en determinadas épocas y momentos críticos del largo periodo franquista, se alzaron voces con talante profético que fueron duramente reprimidas. Sin olvidar la dolorosa resistencia en la clandestinidad de la posguerra por la defensa de su Pueblo, subrayo las posiciones pastorales dentro de la Iglesia vasca a lo largo del periodo comprendido entre los años 60-70. Por supuesto, no faltaron beligerantes sectores clericales españolistas a favor del régimen imperante.

En concreto el año 60 marca un nuevo impulso en la denuncia por parte de un sector del clero de la situación tanto social como política y nacional de Euskadi. El *Escrito de 339 sacerdotes vascos* (1960), enviado a todos los obispos de España, al Nuncio y a la Secretaría de Estado del Vaticano, con la relación de los firmantes, expresaba la posición arriesgada y valiente de un significativo número de sacerdotes de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Álava. En las tres partes del documento, se reafirmaron los derechos naturales del hombre y de los pueblos, se denunció la situación de injusticia creada en el Estado español y se analizó el caso concreto del pueblo vasco y clase obrera.

La protesta del grupo de sacerdotes *Gogor*, de Bizkaia, en el seminario de Derio (diciembre de 1968), denunció con rotundidad la opresión nacional y social de un pueblo por medio de una “represión (amenazas, detenciones, bárbaras torturas...) dirigida a la disolución de la etnia vasca y al aniquilamiento el pueblo trabajador

vasco” (*Gure Aita Santu agurgarri Paulo VI*). 488 sacerdotes guipuzcoanos se dirigieron a la Conferencia Episcopal Española ante el estado de excepción en Marzo de 1969 reclamando: “...urgentes medidas para la separación de la Iglesia y Estado, para que la Iglesia, en plenitud e integridad, pueda, con libertad, proclamar y defender los derechos inalienables de la persona y de los pueblos, cuya represión consideramos ser una de las causas fundamentales del estado actual de cosas”.

La cárcel “concordataria” de Zamora (1968-1976) para sacerdotes, durante el régimen franquista, fue todo un símbolo de la lucha “en favor de la libertad de su pueblo y del mundo obrero” y de la insostenible situación de relaciones Iglesia-Estado. Ante el previsto indulto que solucionara aquel contencioso, los mismos sacerdotes encarcelados rechazaron expresamente tal “indulto especial”, pidiendo “una amnistía general para todos los presos políticos y sociales”.

A lo largo del periodo del tardo franquismo se sucedieron también continuas protestas y denuncias en las demás diócesis vascas, especialmente en Navarra, a causa de la represión social y política.

5. Posiciones recientes en la Iglesia católica ante la soberanía vasca

- *Política vaticana ante la ‘Provincia Eclesiástica vasca’*

Se ha indicado más arriba la importancia pastoral y también política de las llamadas ‘Provincias Eclesiásticas’. La adscripción de las diócesis vascas a una sede metropolitana ha sido un largo contencioso histórico que dura hasta hoy. A lo largo de estos años, después del franquismo se solicitó en repetidas ocasiones, como luego se subrayará, la constitución de una ‘Provincia’ unida a la sede metropolitana de Pamplona con Bilbao, San Sebastián y Vitoria. El gobierno español se ha venido oponiendo frontalmente a esta solicitud, interpretándola como una forma de favorecer la soberanía e independencia vascas.

Ante esta situación compleja y delicada el Vaticano ha adoptado una política de dilación manteniendo la división de Euskal Herria en dos provincias con sedes en Pamplona (San Sebastián) y Burgos (Bilbao y Vitoria). Baiona está adscrita a Burdeos. Por tanto la Curia romana orienta sus intereses y actuaciones en este asunto considerando la política gubernamental central y su oposición a lo que, en algún modo, pueda significar, favorecer o levantar sospechas de inclinación a un proyecto nacionalista.

En consecuencia, la lógica conformación pastoral en una ‘Provincia Eclesiástica Vasca’ tan solicitada por los mismos obispos y grupos de la Iglesia de Euskal Herria sigue estando vetada por Roma. Las causas de esta ‘anomalía’ han sido y continúan siendo también, por tanto, de tipo político, a pesar de que la razón pastoral ha demostrado con claridad la urgencia de dicha unión. La razón última está en una política vaticana sobre este asunto que durante décadas se ha plegado al gobierno español haciendo prevalecer su oposición a los criterios e intenciones pastorales que, siguiendo la línea del concilio Vaticano II, aconsejaban la remodelación de la Provincia Eclesiástica, uniendo en Pamplona, como sede metropolitana, a Bilbao, San Sebastián y Vitoria.

b) En la Jerarquía española

En los años de la ‘transición política’ y de la ‘democracia constitucional’, la estrategia del Estado español contra todo otro “nacionalismo” se ha mantenido en el episcopado español y concretamente en la Conferencia Episcopal Española (CEE). La mayoría de los obispos españoles votaron afirmativamente la *Instrucción sobre el terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias* (22.11.02), abogando por una España unida desde una Constitución -aquí no aceptada-integradora de todos los pueblos del

Estado.

La misma CEE en Nota de prensa de su 79 Asamblea Plenaria (7.1.2005) *Sobre nación y nacionalismos*-de la que se desmarcó el obispo de Donostia, Juan María Uriarte-reafirmaba su postura: “Las naciones, aisladamente consideradas, no gozan de un derecho absoluto a decidir sobre su propio destino. Esta concepción significaría, en el caso de las personas, un individualismo insolidario. De modo análogo, resulta moralmente inaceptable que las naciones pretendan unilateralmente una configuración política de la propia realidad y, en concreto, la reclamación de la independencia en virtud de su sola voluntad... Pretender unilateralmente alterar este ordenamiento jurídico en función de una determinada voluntad de poder, local o de cualquier otro tipo, es inadmisibile. Es necesario respetar y tutelar el bien común de una sociedad pluricenteneraria”.

Aun reconociendo, en una Instrucción Pastoral posterior, *Orientaciones morales ante la situación actual de España* (23.11.2006),”la legitimidad de las posiciones nacionalistas que, sin recurrir a la violencia y por métodos democráticos, pretenden modificar la unidad política de España”, se preguntaban: “¿Qué razones actuales hay que justifiquen la ruptura de estos vínculos?”. Y concluían pidiendo... ”oraciones a Dios en favor de la convivencia pacífica y la mayor solidaridad entre los pueblos de España, por caminos de un diálogo honesto y generoso, salvaguardando los bienes comunes y reconociendo los derechos propios de los diferentes pueblos integrados en la unidad histórica y cultural que llamamos España”.

c) En los obispos vascos

Una de las primeras demandas de los nuevos obispos vascos de la época de la transición política ante el Vaticano fue la remodelación de las Provincias Eclesiásticas de sus respectivas diócesis para constituir una Provincia unificada en Pamplona con Bilbao, San Sebastián y Vitoria. Así lo manifestaban después de su visita *ad limina*(a Roma) en Septiembre de 1997, por medio de una ‘Nota Conjunta’:“El arzobispo de Pamplona y Tudela y los obispos de Bilbao, San Sebastián y Vitoria han solicitado recientemente, en diversas ocasiones, la remodelación de la Provincia Eclesiástica de Pamplona con el objetivo fundamental de que las citadas diócesis pertenezcan a esta Provincia Eclesiástica. A lo largo de la visita *ad limina* realizada esta última semana, los mismos obispos han tenido la oportunidad de interesar a la Santa Sede por la favorable respuesta y ejecución de la demanda por ellos presentada, que se remonta originariamente al año 1978.”

El mismo Ricardo Blázquez, elegido presidente de la Conferencia Episcopal Española, en marzo de 2005, se refirió en rueda de prensa a este asunto, informando de que se había reclamado ante la Santa Sede su realización; pero la respuesta fue un aplazamiento o ‘dilatatio’, al mismo tiempo que una invitación a seguir colaborando conjuntamente, como se venía haciendo. Sobre este punto hay que indicar que la misma CEE aprobó, en su XXX Asamblea (1978), esta estructuración unificada.

El tema sigue, por tanto, pendiente de solución y, no parece que en las actuales circunstancias políticas se pueda lograr la normalización pastoral en una Iglesia vasca unida.

Refiriéndose al problema de la soberanía e independencia de Euskal Herria, los obispos vascos iniciaron ya en la ‘transición política’ un significativo cambio pastoral, muy distante del resto de los obispos españoles. En concreto, en una Carta pastoral conjunta de los obispos de Bilbao, San Sebastián y Vitoria ante el Referéndum sobre el Estatuto de Autonomía (19.8.1979) recordaban que:

“...ni la unidad de un Estado, ni la independencia de un pueblo, ni cualquiera de las fórmulas intermedias son realidades definitivas...Ninguna de ellas puede ser considerada como la única forma legítima a la luz de la fe. Ninguna puede ser tampoco

excluida en nombre de la fe”.

Y más tarde, en otra Carta pastoral conjunta de los mismos obispos, *Erradicar la violencia, debilitando sus causas* (3.7.1985), afirmaban que “la opción política en favor de la independencia de un pueblo es éticamente aceptable”.

En una criticada Carta Pastoral de estos obispos, *Elkarrizketa eta negoziazioa pakerako bide / Diálogo y negociación para la paz* (12.12.1987), afirmaban el derecho de autodeterminación que corresponde a cada pueblo, abrían las vías del diálogo y la negociación, excluyendo el recurso a la fuerza armada para imponer un determinado modelo político no refrendado por la voluntad popular manifestada legítimamente. Más tarde en otra carta pastoral muy criticada, *Preparar la paz* (2002), insistían:

“...si el valor superior de la paz postula que todos revisemos el propio modelo para aceptar otro construido entre todos y para todos, es evidente que ninguno de esos modelos tiene valor absoluto e intangible. Mientras respeten los derechos humanos y se implanten y mantengan dentro de cauces pacíficos y democráticos, la Iglesia no puede ni sancionarlos como exigencia ética ni excluirlos en nombre de ésta. En consecuencia, ni la aspiración soberanista, ni la adhesión a un mayor o menor autogobierno, ni la preferencia por una integración más o menos estrecha en el Estado español son, en principio, para la Iglesia “dogmas políticos” que requieran un asentimiento incondicionado. En este punto el pensamiento social cristiano afirma como un derecho cívico la libertad de sostener y promover por vías pacíficas cualquiera de estas opciones”.

José María Setién ha sido, sin duda, el obispo vasco que más ha incidido en la reflexión ético-política sobre esta temática. La profundidad y alcance de sus escritos no permiten desarrollarlos aquí con la debida extensión. Baste citar algunos párrafos, recogidos de sus *Obras Completas* que reflejan su pensamiento y magisterio, mantenidos contra vientos y mareas:

“La opción nacionalista como proyecto socio-político-cultural no puede ser rechazada como algo perverso y por ello inaceptable por una conciencia cristiana rectamente formada... Ni siquiera si esa opción se propone en términos de soberanía e incluso de independencia”; y, por tanto, recuerda en otro lugar: “El principio de intangibilidad de la unidad de Estado no puede ser elevado a la categoría de un principio doctrinal políticamente incommovible o al rango de una norma ética a la que haya de sujetarse necesariamente la voluntad de la comunidad”.

El mismo obispo de San Sebastián insistía en la necesidad de un “proyecto global de sociedad, merecedor de un consenso social mayoritario y en el que se recojan los valores éticos fundamentales, asumidos como inspiradores de la convivencia”. Todo ello para lograr que la esperanza se mantenga, no quede ahogada por poderes políticos y pueda asentarse en última instancia en el bien ético creador e impulsor de una “nueva cultura política”, basada en “la centralidad del valor y de la dignidad de la persona humana”.

Pero el Vaticano ha continuado manteniendo sus intenciones y objetivos. Con la dimisión de José María Setién y la jubilación de Juan María Uriarte, los nombramientos de titulares para las sedes de Pamplona, de Bilbao y Donostia dejaron clara su política ante determinadas posiciones nacionalistas atribuidas a la Iglesia vasca. Y en la actualidad es significativo observar en los actuales obispos del País Vasco un calculado silencio respecto a estas reivindicaciones y derechos de Euskal Herria.

d) Posiciones en sectores de la Iglesia vasca

A partir de 1976 adquieren especial protagonismo las Comunidades Cristianas Populares (CCP) y la Coordinadora de Sacerdotes de Euskal Herria (CSEH) tanto en la denuncia de las condiciones represivas del pueblo vasco, como del modelo de Iglesia que no defiende proféticamente los derechos del pueblo. La progresiva realización de

los “Derechos Colectivos” en Euskal Herria, su soberanía, la autodeterminación, la amnistía, el diálogo y la negociación expresan lo que estos grupos llaman “proceso de liberación” en el ámbito político. Estas reivindicaciones “liberadoras” las entienden e interpretan como directamente relacionadas e integradas en una “liberación integral”: “Las aspiraciones y luchas por conseguir un Pueblo libre y soberano en una paz justa dentro del reconocimiento pleno de todos sus derechos constituyen, como hemos indicado, un signo histórico y actual en Euskal Herria. Nuestra Iglesia no puede desentenderse de esos esfuerzos bajo ningún pretexto de neutralidad y menos aún por una opción política determinada. Si anunciamos un Reino de paz y justicia, los caminos concretos para hacerlo real en nuestra historia se expresan en esos signos de liberación popular. De esta manera irán erradicando las causas de una violencia dolorosa que todos queremos superar”.

“..Desde los signos de los tiempos de nuestro Pueblo interpretados en fidelidad al Evangelio de Jesús...la construcción de la paz en Euskal Herria consiste en la superación de las injusticias individuales y colectivas y en el ejercicio práctico de las tareas democráticas que nos permitan construir libremente nuestra pacificación en solidaridad con otros Pueblos”.

“Uno de los derechos fundamentales de todo Pueblo es su derecho a la autodeterminación libre y soberana... Por tanto la minorización colectiva es una forma de dominación y pobreza y, como tal, llamada de Dios a la solidaridad en favor de la liberación de los pueblos. Creemos que la Iglesia, Pueblo de Dios entre los pueblos libres, debe comprometerse en la construcción de la Europa de los Pueblos. Las Comunidades Cristianas de Base Europeas debemos ser portadoras de este mensaje de liberación en esta nueva Europa”, afirmaba la ‘Conferencia sobre Pueblos y Estados en la construcción de Europa’.

Sus posiciones, que implican y expresan el derecho de Euskal Herria a decidir su futuro como pueblo y nación con total soberanía, sin excluir por tanto la independencia, han sido una constante expresada especialmente por la CSEH en sus reflexiones a favor del “protagonismo de nuestra sociedad en la realización de su propia construcción política y social mediante el ejercicio y el respeto de todos los derechos humanos individuales y colectivos”(Eutsi bakeari / *Impulsemos la paz*, 1999). Siempre por medio de un diálogo abierto que conduzca no sólo a la superación de todas las violencias, sino también al establecimiento de procesos de respeto y derecho de decisión de todas las personas que constituimos hoy Euskal Herria (*Justizia, askatasuna, elkarrizketa aukeratu / Elegir la justicia, la libertad, el diálogo*, marzo 2008).

También un número más amplio de sacerdotes vascos han hecho públicos, a lo largo de estos últimos años, diversos documentos: *Euskal Herrian euskal Eliza / Iglesia vasca en Euskal Herria* (Mayo 2002), firmado por 358 sacerdotes, donde se pedía “defender y promover los derechos de nuestro pueblo como vía de superación de los conflictos y caminos de paz”.

Euskal Herriko 530 apaizek Joan Paulo II. a Aita Santuari egindako gutuna / Carta a Juan Pablo II (Abril, 2003), firmada por 530 sacerdotes, opinaban ante el conflicto vasco:“...Creemos sin embargo que esta situación puede resolverse humana y evangélicamente –como nuestros Obispos lo han pedido en numerosas ocasiones– por caminos de diálogo y negociación, de respeto y de expresión libre de todas las opciones sin ningún tipo de amenazas y, sobre todo, por el ejercicio de la decisión libre de este Pueblo sin imposiciones ni recortes antidemocráticos...”.

Juntamente con la CSEH y las CCP afirmaban, ante la ‘Nota’ de la CEE *Nación y nacionalismos* (enero 2005), en el documento *Por la paz desde la justicia*: “Aunque somos conscientes de que no es fácil encontrarlos medios y dar los pasos acertados, pedimos consideración y reconocimiento de la libertad de cada Pueblo a decidir su futuro dentro del legítimo y ético proceso democrático del diálogo y del ejercicio de la consulta popular sin exclusiones. *Impulsar con urgencia el proceso de paz* (Marzo

2007), fue un documento firmado por 391 sacerdotes donde se urgía... a que sea el pueblo, toda la ciudadanía de nuestros respectivos herrialdes, la que democráticamente, desde el respeto a los diversos sentimientos y opciones políticas y culturales, decida con plena libertad lo que desea para nuestro Pueblo a fin de lograr, en un futuro lo más próximo posible, la paz que todos y todas deseamos”.

Tanto en estos como en otros documentos, estos colectivos y otros grupos de la Iglesia vasca han abogado continuamente también por la ‘Provincia Eclesiástica Vasca’ con escritos firmados por sacerdotes y laicos e, incluso, visita a Roma y cartas al Papa: “... denunciamos esta injusta situación y le pedimos que, al margen de intereses políticos de cualquier tipo y guiado solamente por exigencias pastorales, proceda a la rápida erección de una ‘Provincia Eclesiástica Vasca’, con sede arzobispal en Pamplona, integrada por las Diócesis de Bilbao, Pamplona-Tudela, San Sebastián y Vitoria; todo esto sin perjuicio de que pueda incorporarse a la misma la Diócesis de Bayona en la forma y en el momento que lo determinen los cristianos de Euskadi Norte”.

En conclusión se puede afirmar que en la mentalidad e intenciones y actividades de estos colectivos recogidas y desarrolladas en la revista *Herria 2000 Eliza* y sus publicaciones, Euskal Herria debe ser reconocido, por tanto, como pueblo soberano y como sujeto de su destino; con facultad para decidir democráticamente, desde su realidad plural, su configuración y relación jurídica y política con otros Pueblos y Estados.

Una soberanía, en definitiva, es derecho inalienable del Pueblo, anterior al Estado, para el servicio democrático de la ciudadanía y su pluralidad. Debe tenerse en cuenta que el derecho de autodeterminación, ejercido por la ciudadanía, y tal como aquí se propone, no implica necesariamente la decisión de independencia; es ante todo la facultad soberana de Euskal Herria para decidir con plena libertad su destino, y su lugar en una Europa diferente. En concreto hoy, en el ‘Tratado de la Unión Europea’ comunitaria, los pueblos no figuran como tales. A lo sumo se contemplan las euroregiones y esta situación se mantiene con medios coercitivos y, si es necesario, violentos. La construcción de Europa está sustentada exclusivamente sobre la realidad de los Estados actuales que ignoran y marginan a los Pueblos que la conforman y en cuya bandera constitucional no hay lugar para ellos. A pesar de ser la raíz histórica de Europa, son olvidados y ocultados en su texto. Arrollados por los Estados, los pueblos como Euskal Herria, con sus lenguas y culturas, quedan calificados como regiones sin personalidad, ni identidad, sin derechos colectivos reconocidos y, menos aún, con capacidad de decisión. Por ello la reivindicada soberanía de los Pueblos es, en el fondo, una opción contra la ley de la fuerza de los poderosos y a favor de la razón y del derecho.

Como subrayaron Joseba Goñi, Jexuxmari Zalakain y José María Rz. Erdozain en el prólogo del libro promovido por Herria 2000 Eliza, *Soberanías y Pacto*, “se trata, en definitiva, de que los diversos Pueblos o Comunidades Nacionales lleguen a ser dueños de sí mismos y al mismo tiempo solidarios con los demás Pueblos del mundo”.

La finalidad que inspira a los grupos y colectivos citados trata de ser fiel a los mismos criterios del concilio Vaticano II en su Constitución Pastoral *Gaudium et spes* que supuso la superación de la época de la cristiandad. Afirmó la libertad de los pueblos y de las minorías étnicas (nº 79) para crear una pacífica y fraterna comunidad de los Pueblos (nº 90) desde la solidaridad, en especial con los más pobres (id.); y como luego subrayaron Pablo VI y Juan Pablo II:

“...hasta que los derechos de todos los Pueblos, entre los que se encuentran el de autodeterminación y el de independencia, no sean debidamente reconocidos y honrados, no podrá haber paz verdadera y duradera, aunque el abusivo poder de las armas pueda prevalecer por un tiempo sobre las reacciones de los oponentes”.

Juan Pablo II: “...Una de las formas más dramáticas de discriminación consiste en negar a grupos étnicos y minorías nacionales el derecho fundamental a existir como tales. Esto ocurre cuando se intenta su supresión o deportación, o también cuando se

pretende debilitar su identidad étnica hasta hacerlos irreconocibles”.

Durante su viaje a Latinoamérica (Julio 2015), el Papa argentino, Francisco, expresó con claridad en Bolivia la urgencia de unir nuestros Pueblos en el camino de la paz y la justicia: “Los pueblos del mundo quieren ser artífices de su propio destino. Quieren transitar en paz su marcha hacia la justicia. No quieren tutelajes ni injerencias donde el más fuerte subordina al más débil. Quieren que su cultura, su idioma, sus procesos sociales y tradiciones religiosas sean respetados. Ningún poder fáctico o constituido tiene derecho a privar a los países pobres del pleno ejercicio de su soberanía «La paz se funda no sólo en el respeto de los derechos del hombre, sino también en los derechos de los pueblos particularmente el derecho a la independencia».

Ante esas declaraciones cabe preguntarse, para responder afirmativamente, ¿son sólo válidas para Latinoamérica? ¿Pueden leerse en la clave de nuestra situación en Euskal Herria y desde ella?

Conclusión

En la larga historia de la cristiandad las posiciones oficiales de la Iglesia no favorecieron la afirmación de Euskal Herria como pueblo soberano. Aun reconociendo a Navarra como Reino independiente, en la medida en que aceptaba su sumisión católica, sin embargo fueron un factor importante para su pérdida de la soberanía e independencia en la edad moderna. En la época contemporánea ha mantenido su opción político-pastoral por una España unificada, sin fracturas ni ‘separatismos’. Sin embargo obispos vascos y grupos cristianos se manifestaron en las últimas décadas del s. XX por la legitimidad de las aspiraciones por un Pueblo Vasco soberano defendiendo su libertad y derecho a decidir. Incluso estos sectores han subrayado que la superación de toda violencia (no sólo de una de las partes del conflicto) y la construcción de la paz, vendrán del reconocimiento de la soberanía de los pueblos cuya causa es, en el fondo, un derecho basado en la razón ética.

Y no sólo, por supuesto, para Euskal Herria. Cuando constatamos que el orden mundial actual, dictado por la lógica del capitalismo de los Estados dominantes, ha resultado contrario a la equidad y la justicia social y política, la reivindicación de los derechos de los pueblos desafía al estatalismo y propone un orden del mundo basado en sus mutuas relaciones respetuosas y solidarias.

El concilio Vaticano II, que marcó el final de la era de cristiandad, afirmó la “libertad” y “la pacífica y fraterna comunidad de los pueblos” como base de la paz. Hoy la Iglesia vasca, fiel a este concilio, deberá asumir su responsabilidad inalienable para que Euskal Herria sea un pueblo libre que realice en relación solidaria su plena soberanía.